

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2021-00201-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8280307, sin que haya sido objeto de revisión.

| T8280307 | |
|---|----------------------|
| Etapa | Actuación Secretaría |
| Radicación | Jun 15 2021 |
| Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática | Jun 16 2021 |
| Envío Expediente a Sala de Selección | Ago 2 2021 |
| No Seleccionado para Revisión Ver auto  Ver estado  | Ago 30 2021 |
| Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión | Sep 15 2021 |
| Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada | Sep 15 2021 |
| Devolución a juzgado de origen | Mar 3 2022 |

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales trece (13) de mayo de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b01d0078727510ab26923d8f5f93abea5c81b0e6abdca9ece89de1b87b8643c**

Documento generado en 13/05/2022 11:57:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>